UNIVERSIDAD DE GRANADA

E. T. S. de Ingeniería de Edificación

Movilidad internacional: Erasmus/Arqus

Introducción al programa Erasmus+ y ARQUS

El Programa Erasmus+ y el Programa ARQUS permiten al estudiantado de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Edificación (ETSIE) realizar un periodo de sus estudios de Grado en centros universitarios del extranjero con pleno reconocimiento académico.

Contacto de coordinación: Para resolver dudas o presentar acuerdos académicos, se debe contactar con la Subdirección de Internacionalización de la ETSIE (etsie_movilidad@ugr.es) indicando en el asunto del correo: apellidos, nombre y motivo de la consulta.

Plazos, requisitos y destinos

Calendario de convocatoria

Copyright© 2026 Universidad de Granada

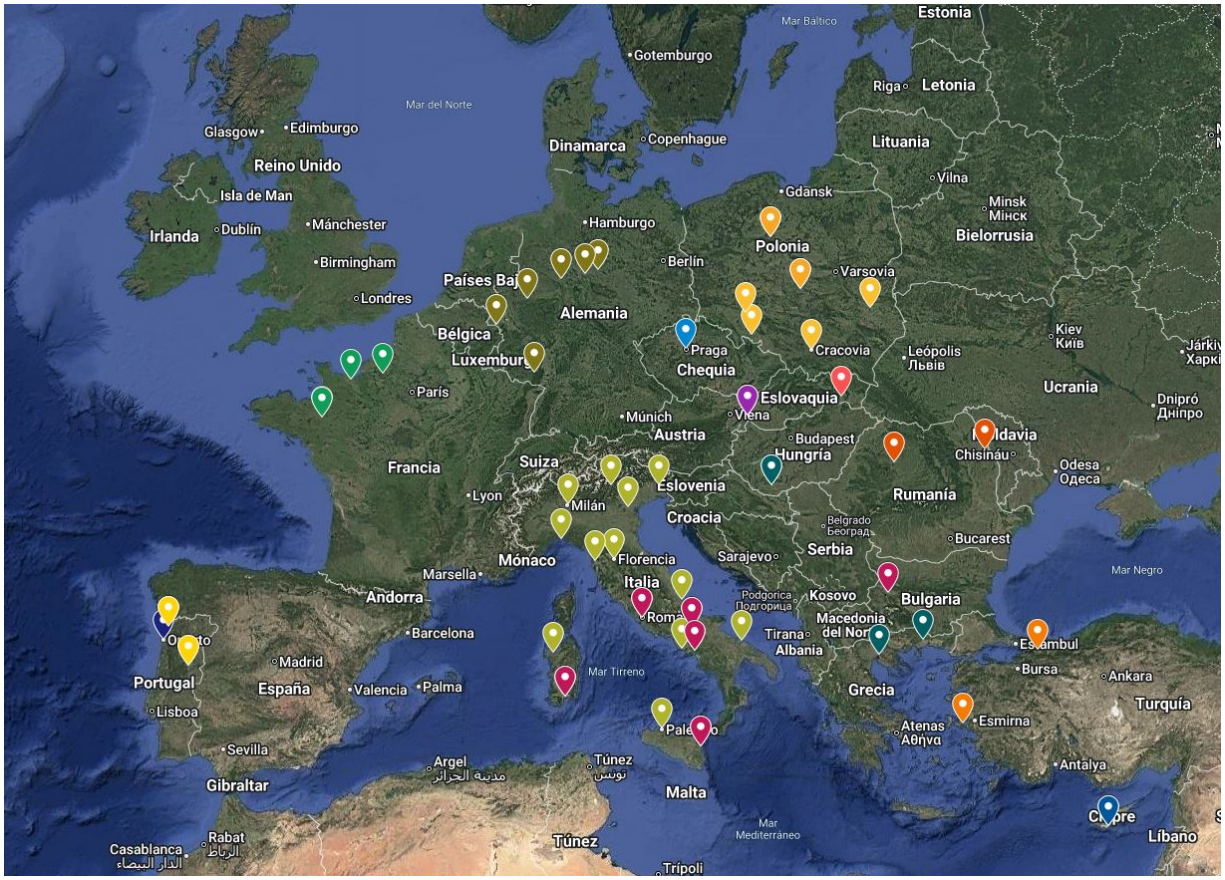
Plazo de presentación de solicitudes	Desde el 13 de noviembre de 2026 al 10 de diciembre de 2026
Publicación de listados provisionales	17 de diciembre de 2026
Plazo de presentación de alegaciones	Desde el 18 de diciembre 2026 hasta el 14 de enero de 2027
Publicación de listados definitivos:	
I adjudicación	28 de enero de 2027 Plazo de aceptación/reserva/renuncia: hasta el 03 de febrero de 2027
II adjudicación	05 de febrero de 2027 Plazo de aceptación/reserva/renuncia: hasta el 11 de febrero de 2027
III adjudicación	15 de febrero de 2027 Plazo de aceptación o renuncia: hasta el 22 de febrero de 2027

Puedes consultar el listado oficial y la distribución de plazas actualizadas según la titulación (Grado en Edificación o Doble Grado en Edificación y ADE) a través del Vicerrectorado de Internacionalización de la UGR.

Se ha puesto a disposición de los alumnos la posibilidad de consultar todos los destinos en el mapa de destinos para estudiantes en la ETSIE.

- Si eres estudiante en el Doble Grado en Edificación y ADE, puedes optar a los de la primera pestaña (Destinos ERASMUS+ARQUS) solo con las asignaturas de Edificación, pero si quieres ver destinos exclusivos para todas las asignaturas, activa la segunda pestaña: [DG] Destinos ERASMUS+ARQUS.

Copyright© 2026 Universidad de Granada



Mapa de destinos Eramus y Arqus

Restricciones de TFG y prácticas

Para matricular y cursar el Trabajo Fin de Grado o realizar Prácticas Externas en la universidad de destino, el estudiantado de la UGR debe cumplir obligatoriamente los prerrequisitos académicos establecidos por la universidad receptora.

Antes de la movilidad

- **Documentación Erasmus-OUT**
- **Acuerdo de Estudios (Learning Agreement):** Confeccionar el primer borrador utilizando las plantillas oficiales y siguiendo los tutoriales de la ETSIE. La formalización inicial del acuerdo académico debe realizarse mediante la Oficina Virtual y requiere la aceptación formal de ambas universidades
  - Plantillas:
    - Acuerdo académico 2027/28
    - Modificación de acuerdo académico del primer semestre 2027/28
    - Modificación de acuerdo académico del segundo semestre 2026/27
  - Tutorial
  - Formalización inicial del acuerdo de estudios (Oficina Virtual)
- **Firma electrónica:** Realizar la firma obligatoria de la documentación en la Sede Electrónica de la UGR.

Copyright© 2026 Universidad de Granada

- **Competencia lingüística:** Realizar la acreditación del nivel de idioma requerido según la tabla oficial de la UGR a través de la Oficina Virtual.
- **Cobertura sanitaria**: Tramitar y disponer de la Tarjeta Sanitaria Europea en vigor para todo el periodo de estancia.
- **Conversión de calificaciones:** Consultar las tablas oficiales de equivalencia de notas de la UGR para conocer la correspondencia de las calificaciones obtenidas en el extranjero.

Durante la movilidad

- **Certificado de llegada**: A la llegada al centro de destino, es obligatorio enviar el Certificado de Llegada escaneado en formato PDF mediante el procedimiento correspondiente en la Oficina Virtual (E-Administración/Sede Electrónica).
- **Plazo límite:** Este trámite debe completarse en un plazo máximo de 10 días lectivos a contar desde la fecha de llegada.

Después de la movilidad

- **Certificado de fin de estancia:** Al concluir el periodo de intercambio, se debe entregar el Certificado de Fin de Estancia en formato PDF mediante el procedimiento telemático de la Sede Electrónica.
- **Informe del estudiante (Participant Report Request)**: Completar la encuesta online de la EACEA. El enlace se recibe por correo electrónico en la cuenta institucional de la UGR (@correo.ugr.es) bajo el asunto "Erasmus participant report request". El informe online debe rellenarse en un plazo máximo de 30 días tras la recepción del correo.
- **Contactos institucionales:** Se recomienda recopilar y guardar todos los datos de contacto actualizados de la universidad de destino por si fuese necesario realizar alguna gestión posterior desde la ETSIE.

Normativa, guías y programas de apoyo

- Reglamento de movilidad: Todos los intercambios se rigen por el Reglamento de la Universidad de Granada sobre Movilidad Internacional de Estudiantes.
- Matrículas de Honor: Existen criterios específicos para el reconocimiento de la mención de Matrícula de Honor en las asignaturas cursadas en movilidad internacional.
- Guía de recomendaciones: Es recomendable consultar la Guía de recomendaciones del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación para estudiantes en el extranjero.

PROCEDIMIENTOS TELEMÁTICOS ERASMUS+

Copyright© 2026 Universidad de Granada